



SIELO QVARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y QVATRO.

decretos de su Real y forma que hauid de tener  
segun la que se le dio por Maestros Inteligentes por  
ra que a proporcion se beneficiaran las Aguas tur-  
bias, y deb auerse hecho conta solidos que correspon-  
dea, se acredita de la Real y últimamente hechas  
por Inteligentes segun todo consta de los autos y  
Cxeutados en este asunto; La Cxeiente del Rey  
del dia Reyno y siete de septiembre de año anterior  
desu y parte de esta obra de forma que quedo sin  
efecto el fin de su construcción y por el con siguiente  
se Cxeprimen mandos en autos por su y no  
no poderse encaminar estas aguas a los Partidos  
de sus destinos y si dirigirse solo a la Ciudad  
Lo que ha presente a esta Ciudad para que de  
libere lo que sea de su agrado y del beneficio pu-  
blico y por la Ciudad entendida la proposicion  
ante zedente = Mando que los Cavalleros Es-  
miñados de dicha obra acompañados de Ma-  
estros Inteligentes paren adicho sitio y Reconoz-  
can el estado en que se halla y cantidades que se ne-  
cesitan para su reparacion a expencion de lo que  
dica que se hizo en virtud de acuerdo de veinte

*[Handwritten signature]*

